



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: KOWALENKO ANDREA-DESIGNAR COORDINADORA ESPECIALIZACIÓN DERECHO DE FAMILIA-EX-2025-01119896-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-01119896- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de designación de la Profesora Doctora Andrea S. KOWALENKO, DNI 24.016.582, como coordinadora de la carrera de Especialización en Derecho de Familia de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 2 de estas actuaciones el señor Director de la carrera formula la propuesta de que se trata, al tiempo que informa que: *“La designación que se formula se realiza sin perjuicio de la vigente respecto del Ab. José Luis Limonggi quien ya se encuentra desempeñándose como coordinador de la mencionada Especialización y con quien la Profesora Kowalenko compartiría la coordinación...”*;

Que en orden 6 de autos ha producido informe el señor Secretario de Posgrado de esta Facultad, conforme el cual: *“...Atento la propuesta efectuada por el Sr. Director de la carrera de Especialización en Derecho de Familia y conforme lo establece el art. 6 del Reglamento de la carrera, elévese al Sr. Decano para su consecuente elevación al HCD. Art. 6 Reglamento de la Especialización en Derecho de Familia: “El coordinador académico de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, será designado por el HCD a instancia del Decano de la Facultad de Derecho y propuesta del Director de la carrera, realizada ante la Secretaría de Posgrado. Deberá poseer título de Abogado...”*;

Que conforme antecedentes que se adjuntan en orden 2, la profesora propuesta reúne los requisitos exigidos por la normativa vigente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la Profesora Doctora Andrea S. KOWALENKO, DNI 24.016.582, coordinadora

académica de la carrera de Especialización en Derecho de Familia de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.